



DECRETO N° 895

VISTO:

El expediente CO-0062-01534335-3(N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convóquese al Subsecretario de Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y a autoridades de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe, a mantener una reunión de trabajo en la Sala Zapata Gollán del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en razón de los anuncios del Gobierno Nacional de transferir a las provincias los subsidios al transporte intrajurisdiccional.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a cursar las respectivas invitaciones, disponiendo hora y día de las mismas.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär